AVISO PARA CELEBRACION DE AUDIENCIA DE REVISIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES Y PRECISIÓN DEL CONTENIDO Y ALCANCE DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES.

PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-004-2022

OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN EL EDIFICIO PRINCIPAL DE LA GOBERNACIÓN, DEMÁS SEDES ADMINISTRATIVAS, PLAZAS Y PARQUES E INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO. GRUPOS 1, 2 y 3.

El Secretario General del Departamento del Atlántico, en uso de sus facultades legales en especial las consagradas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y el Decreto Departamental No. 000021 del 02 de enero de 2020, por el cual se delegan facultades en materia contractual, informa a los interesados del proceso de LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-004-2022, que se celebrará la AUDIENCIA DE ASIGNACION DE RIESGOS, y DE ACLARACION AL PLIEGO DE CONDICIONES, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 2.2.1.2.1.1.2 del decreto 1082 de 2015, articulo 4 de la ley 1150 de 2007 y artículo 220 del Decreto 019 de 2012 en la fecha, hora y lugar aquí fijado:

Fecha: **23 de Marzo de 2022**
Hora: 10:00 a.m.
Lugar: Se celebrará de manera virtual

LINK PARA ACCEDER A LA PLATAFORMA:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ZWZhOWNiMWMtMDc5Ny00OTc3LWE2ZDktYTJkMjQyODYxNjk4%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%223a8e2252-4891-4a04-ac3d-10bcf3c78adc%22%2c%22Oid%22%3a%227d99e73f-d6c7-4322-b6e8-de741055b8b8%22%7d

REGLAS PARA EL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

En concordancia con el artículo **2.2.1.2.1.1.2** del Decreto 1082 del 2015 y lo señalado en el pliego de condiciones, la Entidad, realizará la audiencia de acuerdo con las reglas establecidas para el efecto en los mismos y las siguientes consideraciones:

AVISO PARA CELEBRACION DE AUDIENCIA DE REVISIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES Y PRECISIÓN DEL CONTENIDO Y ALCANCE DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES.

1.1 Los asistentes en calidad de interesados podrán intervenir en su debido turno, podrán pronunciarse sobre los riesgos o el contenido de los pliegos de condiciones definitivo.
1.2. Se concederá por una (1) sola vez la palabra para intervenir al interesado.
1.3. La intervención de cada interesado tendrá una duración máxima de diez (10) minutos.

1.4. La conducta de los asistentes deberá sujetarse a normas de convivencia y respeto. Quién presida la audiencia podrá adoptar las medidas necesarias para garantizar el orden y normal desarrollo de la audiencia.
1.5. En caso de presentarse pronunciamientos que a juicio de EL DEPARTAMENTO requieran de análisis y cuya solución podría incidir en el sentido de la decisión a adoptarse, se dará respuesta con posterioridad.

Teniendo en cuenta que la celebración de la presente Audiencia se llevará a cabo por medios virtuales, es Importante fijar las siguientes previsiones y recomendaciones, a fin de que la misma se pueda desarrollar de manera exitosa:

a.) En el evento en que una vez iniciada la audiencia y estando en el curso normal de la misma, y por razones de carácter técnico no se le pueda dar continuidad, inmediatamente la entidad informará mediante MENSAJE publicado en el SECOP II, las razones que dieron lugar a la interrupción, y la manera como se reanudará .

En todo caso si ocurriera este evento, los interesados que se encuentren conectados, por sus propios medios deben insistir en reconectar, hasta vincularse nuevamente a la reunión.

b.) Es de su exclusiva responsabilidad, que los interesados en participar, cuenten con los equipos y elementos tecnológicos adecuados, por lo que la entidad no se hace responsable de la fallas técnicas ocurridas a los asistentes y los invita a que previo al desarrollo de la audiencia verifiquen su correcto y normal funcionamiento.

Si llegaré a ocurrir el impase mencionado anteriormente, el interesado podrá enviar al correo electrónico de la entidad, utilizado para el presente proceso de selección, sus observaciones y apreciaciones en cuanto a lo relativo a los riegos del proceso y/o Aclaraciones al pliego de condiciones.

AVISO PARA CELEBRACION DE AUDIENCIA DE REVISIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES Y PRECISIÓN DEL CONTENIDO Y ALCANCE DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES.

Lo anterior no impide que, dentro del plazo de la licitación, cualquier interesado pueda solicitar aclaraciones adicionales que la entidad contratante responderá en el término fijado en el cronograma para las respuestas a las observaciones al pliego de condiciones definitivo, documento que será publicado en el SECOP II.

En todo caso, de lo acontecido en la audiencia, se levantará un acta que contiene las observaciones, apreciaciones, comentarios y/o sugerencias en relación a lo que se está discutiendo y se procederá a su publicación en el SECOP II.

Si llegaren a ocurrir hechos que modifiquen las condiciones aquí estipuladas, la entidad mantendrá informados a los interesados mediante **AVISOS/MENSAJES** que serán publicados en SECOP II.

Dado en Barranquilla, a los diecisiete (17) días del mes de Marzo de 2022

(Original firmado)
RAÚL JOSÉ LACOUTURE DAZA
Secretario General Departamento del Atlántico

Proyectó: Jose Avila – Abogado Externo Secretaria General
Revisó: Ricardo Luna Luna- Asesor de Despacho